Cómo unirse a HomeNet Internacional y por qué



HomeNet Internacional: Construyendo un movimiento internacional

I movimiento de trabajadoras y trabajadores en domicilio tiene una larga historia. La Asociación de mujeres autoempleadas (SEWA, por su sigla en inglés) de la India comenzó organizando a las trabajadoras y trabajadores en domicilio en la década de 1970 e incluso acuñó el término «trabajadoras y trabajadores en domicilio».

Un importante acontecimiento fue la adopción del Convenio de la OIT sobre el trabajo a domicilio (C177) en 1996. Las organizaciones y sindicatos de trabajadoras y trabajadores en domicilio, junto a ONGs aliadas, con SEWA a la cabeza, se unieron para abogar por un convenio. Participaron de las discusiones en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo (CIT), manifestando sus problemas y demandas. Decidieron crear una red internacional de trabajadoras y trabajadores en domicilio para promover la organización de este sector y por la ratificación del C177. Mientras este sueño aún era un proyecto, se sembraron semillas para la organización regional en el sur y sudeste asiáticos y en Europa del este.

Entre el 2000 y el 2011, el movimiento se abocó a organizar y reforzar las redes regionales del continente asiático. Entre 2012 y 2018, la construcción de redes y organización se expandió por Europa del este y Asia central, América Latina y África. En 2015, tuvo lugar una conferencia internacional de trabajadoras y trabajadores en domicilio, con representantes de 60 redes, asociaciones y sindicatos de 24 países distribuidos en cinco regiones. En esta conferencia se adoptó la Declaración de Delhi.

En su plan de acción, las trabajadoras y trabajadores en domicilio plasmaron su visión de una red mundial.

En 2018, se reunieron en Estocolmo, Suecia, representantes de estas trabajadoras y trabajadores de cinco regiones junto con WIEGO. Por unanimidad, decidieron tomar acciones concretas para conformar una red mundial de trabajadoras y trabajadores en domicilio. Se creó un grupo internacional de trabajo transitorio con un representante titular y un suplente por región para dirigir este proceso durante un período de dos años, que culminaría con el lanzamiento de HomeNet Internacional (HNI) en 2020.



Con vistas al lanzamiento de HNI en octubre de 2020, el grupo de trabajo está invitando a organizaciones de trabajadoras y trabajadores en domicilio que se encuentren en condiciones de postularse a una afiliación provisional (que será confirmada luego del lanzamiento) para que participen plenamente del proceso de creación de esta importante red internacional.

¿Qué es HomeNet Internacional?

HomeNet Internacional (HNI) es una red global propuesta de organizaciones de base de miembros de trabajadoras y trabajadores en domicilio. Representa organizaciones de dicho sector de cinco regiones: África, Europa del Este y Asia Central, América Latina y el Caribe, sur de Asia y sudeste asiático.

La VISIÓN de HNI "es la de tener una mayor visibilidad y reconocimiento de las trabajadoras y trabajadores en domicilio y una voz fuerte, unida y representativa en plataformas globales, donde se involucra y desafía efectivamente a quienes tienen poder sobre sus vidas laborales, como los gobiernos y empleadores".

Las FUNCIONES clave de HNI serán:

- Construir una organización internacional fuerte y democrática para la protección, la visibilidad y el reconocimiento de las trabajadoras y trabajadores en domicilio en todo el mundo.
- Construir y brindar solidaridad entre las trabajadoras y trabajadores en domicilio en torno a los problemas comunes a nivel mundial.
- Trabajar con grupos regionales a los fines de desarrollar mecanismos efectivos para mejorar los medios de vida y las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores en domicilio.
- Aprovechar la potencia de una voz mundial para influir en los gobiernos y personas empleadoras a nivel mundial, regional, nacional y local.
- Trabajar y avanzar en derechos y políticas laborales para las trabajadoras y trabajadores en domicilio, incluyendo la ratificación e implementación del Convenio 177 y la Recomendación 204 de la OIT.

¿Quién puede unirse a HNI?

- A. Organizaciones de base de trabajadoras y trabajadores en domicilio democráticas y responsables, incluyendo sindicatos, cooperativas, asociaciones, grupos de autoayuda y empresas donde las trabajadoras y trabajadores en domicilio sean, a su vez, las dueñas del emprendimiento.
- B. Federaciones con base de miembros, redes, alianzas de trabajadoras y trabajadores en domicilio.



- C. Organizaciones de base multisectoriales, donde participen trabajadoras y trabajadores en domicilio, siempre que la afiliación y la representación en HNI se base sólo en la cantidad de este tipo de trabajadoras y trabajadores.
- D. Todas las organizaciones de base potenciales afiliadas descritas anteriormente también deberán cumplir con los siguientes criterios:
 - Trabajar a nivel local y/o nacional
 - Tener una constitución/reglas escritas
 - Tener un órgano de gobierno elegido por las y los miembros trabajadores en domicilio
 - Tener informes financieros regulares
 - Ser independiente de las organizaciones políticas y/o religiosas, así como de las personas empleadoras
 - Tener un número mínimo de cincuenta (50) miembros trabajadores en domicilio o el número mínimo especificado por el organismo regional a los cuáles están afiliados (el que sea mayor)
 - Ser o convertirse en miembro de la red regional relevante, en caso de que exista.

¿Cuáles son los beneficios de afiliarse a HNI?

Convertirse en miembro de HNI permitirá:

- Fortalecer la voz y dar visibilidad a las trabajadoras y trabajadores en domicilio a nivel mundial y a sus organizaciones a nivel local y nacional.
- Aprender e intercambiar conocimientos con organizaciones de trabajadoras y trabajadores en domicilio de diferentes regiones.
- Recibir solidaridad y apoyo de otros miembros de HNI y aliados.
- Asegurarse de que su organización está al tanto y cuenta con representación en los debates o negociaciones mundiales que influyen en el trabajo en domicilio.
- Construir lazos de solidaridad para tener influencia en las organizaciones mundiales que afectan al trabajo y a la vida de las trabajadoras y trabajadores en domicilio.
- Ser parte de las campañas mundiales que permiten mejorar la vida y los medios de sustento de las trabajadoras y trabajadores en domicilio, especialmente sobre la ratificación e implementación del Convenio 177 de la OIT y las políticas para estas trabajadoras y trabajadores, incluyendo la implementación de la Recomendación 204 de la OIT.

¿Cuál es el costo?

Actualmente, presentar su solicitud de afiliación no tiene costo alguno. Se espera que los miembros paguen una cuota anual luego del lanzamiento de HNI. El monto de dicha cuota será acordado en el Congreso, donde las organizaciones afiliadas tendrán voz y voto.



¿Cómo postularse para ser miembro?

Si su organización cumple con los criterios y quiere afiliarse a HNI, por favor solicite el formulario de candidatura a la representante correspondiente del grupo internacional de trabajo transitorio:

- ÁFRICA Vanessa Pillay: Vanessa.Pillay@wiego.org; Edwin Bett: bett@kefat.org
- EUROPA DEL ESTE Y ASIA CENTRAL Violeta Zlateva: violetazlateva@gmail.com
- AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE Laura Morillo: laura.morillo@wiego.org
- SUR DE ASIA Janhavi Dave: janhavi.hnsa@gmail.com
- SUDESTE DE ASIA Suntaree H. Saeng-ging: sunnewomen@gmail.com

Tras la presentación del formulario de candidatura y los documentos solicitados, la decisión sobre su afiliación será tomada, antes del lanzamiento, por el grupo de trabajo. Luego, estas decisiones estarán a cargo del Comité ejecutivo de HNI.

